

Convocatoria: RESIDENCIA ESTUDIOS ARTÍSTICOS EN BLOQUE CIUDAD DE BOGOTÁ-2018

Categoría: N/A

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
971-002	ALVARO ENRIQUE CABREJO TORRES	No Aplica	EMPLAZAMIENTO VIAJANTE	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó: A. Descripción de la propuesta expuesta en máximo cuatro (4) páginas tamaño carta (...) (la información aportada por el participante excede el número de páginas permitidas por esta convocatoria). Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".
971-003	NICOLAS ANDRES LUGO BELTRAN	No Aplica	ENCHAPES ROMPECABEZAS Y REFLEJOS	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó: A. Descripción de la propuesta expuesta en máximo cuatro (4) páginas tamaño carta (...) (la información aportada por el participante excede el número de páginas permitidas por esta convocatoria). Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".
971-005	SASHA CATHERINE CANO SILVA	No Aplica	DIBUJAE EN EL ESPACIO	POR SUBSANAR	Subsanar Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de (SASHA CATHERINE CANO SILVA) expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.
971-006	ANDREA CAROLINA BACARES JARA	No Aplica	NADA, COMO ALGO, SUCEDE EN CUALQUIER LUGAR	POR SUBSANAR	Subsanar Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de (ANDREA CAROLINA BACARES JARA) expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.
971-007	NICOLE ANDREA BAQUERO MOYA	No Aplica	DE BARRIO	HABILITADA	